



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 02 JUL 2024

VISTO el Expediente MS-E-48322-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 163/2024 referente a la "adquisición de reactivos generales destinados al servicio de laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por un período bimestral" según Nota de Pedido N° 240-2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 911/2024 se autorizó el llamado a la Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 38.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 41, el Jefe Servicio Laboratorio, el Mgr. BOUTUREIRA, Manuel, mediante el cual recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 163/2024 a la firma en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto del presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 11, del ejercicio económico financiero en vigencia y su respectiva actualización incorporada a Orden N° 49.

Que en cuanto a los renglones N° 03 y 04, los mismos se declaran desiertos por falta de oferta, siendo su tramitación por cuerda separada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C. UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso L), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/2015, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y en las Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso A), N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024, con sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23; N° 565/23 y 3154/23, sus modificatorias y

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

complementarias; Res M.S. N° 2302/23

Por ello:

EL DIRECTOR DE COORDINACION ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 163/2024 RAF 529 correspondiente a "adquisición de reactivos generales destinados al servicio de laboratorio dependiente del Hospital Regional Ushuaia, por un período bimestral", autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 911/2024, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 (\$130.733,90). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 163/2024, a la firma detallada en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON 90/100 (\$130.733,90, por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desiertos los renglones N° 03 y 04, siendo los mismo tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1001 /2024

H.R.U.
S.C.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 1001 /2024.

PROVEEDOR	RENLÓN	IMPORTE
BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L C.U.I.T N° 30-70765329-5	N° 01,02, 05 y 06	\$ 130.733,90
	IMPORTE TOTAL	\$ 130.733,90

H.R.U.
S.C.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia